



**FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TUPA - AUTORIZADO CON RESOLUCION RECTORAL N°277-2022-CU-UNFV de fecha 16 de Mayo del 2022

## **REACTUALIZACION DE MATRICULA**

La Reactualización de matrícula **se autoriza hasta por 02 veces en un máximo de 6 años**, cuando un estudiante ha discontinuado sus estudios. Aceptada su reactuación el alumno se adecua al plan curricular vigente, previa equivalencia de asignaturas.

La Facultad determina el nivel de estudios al que se incorpora.

La fecha de presentación se establece en el calendario académico. Asimismo, todo alumno reingresante debe cumplir con el plan curricular vigente al tiempo de su ingreso.

En el caso de alumnos ingresantes a la carrera de contabilidad para solicitar reactuación de matrícula, deben haber cursado el primer año de la carrera como mínimo.

### **REQUISITOS:**

1. Solicitud FUT (Formato Único de Trámite) dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables presentarlo de manera virtual por el correo a la dirección de la escuela **epc.fcfc@unfv.edu.pe**
2. Récord académico actualizado. Recibo de pago de S/.8.90 soles.  
**El pago es en el Banco de Comercio al Código 83258. El récord se solicita en OCRACC en la Av. Pethit Thouars 1370.**
3. Recibo de Pago por Derecho de Trámite de reactuación de matrícula de S/. 58.00  
Se paga en el Banco de Comercio al código **82981**.  
Registrar la fecha y numero de liquidación
4. Declaración Jurada simple, exponiendo los motivos por los que dejo de estudiar y comprometiéndose a continuar sus estudios. (Económicos, salud, viaje, otros) (Con firma y huella digital)

**Todo junto en un solo pdf.**